RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el Ilustre hombre público Dr. Héctor Ormachea Zalles;

Que dicho ciudadano ha prestado valiosos servicios al país desde altas funciones de responsabilidad, tales como Ministro de Hacienda e Industria y de Educación; Embajador en Misión Especial ante el Gobierno del Paraguay y EE.UU.; Gobernador del Fondo Monetario Internacional y del Banco de Reconstrucción y Fomento; Rector de la Universidad Mayor de ?San Andrés?; Profesor de Historia; Catedrático de la Facultad de Economía; Miembro de la Sociedad Geográfica de La Paz y de la Academia Boliviana de Historia; fue condecorado por el Gobierno de la Nación con el ?Condor de los Andes?;

Que es deber del Supremo Gobierno rendir honores a los ilustres ciudadanos que, como el Dr. Héctor Ormachea Zalles, han prestigiado a la Nación con su sacrificio y patriotismo;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Como póstumo homenaje a la memoria del que fue Dr. Héctor Ormachea Zalles, declárase duelo nacional sin cierre de oficinas públicas ni suspensión de actividades particulares el día miércoles ocho de enero del presente año, fecha en que tendrá lugar el traslado de sus restos mortales al Cementerio General.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO.- Cap.David Fernández.